



Jalisco



VERSIÓN PÚBLICA CURRÍCULUM
PRECANDIDATO (A) / CANDIDATO (A) A CARGOS DE
ELECCIÓN POPULAR
PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021

I. CARGO AL QUE ASPIRA

Nombre y apellidos del Precandidato (a) / Candidato (a)	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ
Tipo de Competencia (Precandidato (a) / Candidato (a))	CANDIDATO.
Cargo al que compete	DIPUTADO LOCAL DISTRITO 10
Tipo de Candidatura (Propietario (a) / Suplente)	PROPIETARIO
Entidad Federativa	JALISCO
Municipio o Demarcación Territorial	ZAPOCAN

II. PERFIL ESCOLARIDAD

Escolaridad (Primaria, Secundaria, Bachillerato, Carrera técnica, licenciatura, maestría, doctorado, posdoctorado, especialización / ninguno)	POST GRADO: ENFERMERIA Y TRAUMATOLOGIA
Carrera Genérica	MEDICO CIRUJANO Y PANTERO

EXPERIENCIA LABORAL

(Sector público y/o privado):

Periodo de inicio	Periodo de conclusión	Institución o empresa	Cargo	Sector Público o Privado
2008	2021	SECRETARIA SALUD	MEDICO	PUBLICO
2009	ALA FECHA	CONSULTA MEDICA	MEDICO	PRIVADO

TRAYECTORIA POLÍTICA

(Postulación u ocupación de cargos de elección popular,
partidistas, nacional, estatal o municipal):

Cargo	Institución	Periodo
DIPUTADO LOCAL	CONGRESO ESTADO	1997-2000
REGIDOR	AYUNT. ZAPOCAN	2001 - 2003
DIRECTOR COLTAMEN	AYUNT. ZAPOCAN	2004 - 2006

ORGANIZACIONES SOCIALES A LAS QUE PERTENEZCA O HA PERTENECIDO Y SU CARÁCTER DE PARTICIPACIÓN

Nombre	Cargo o actividad	Integrante desde
CONDOMINIO 8 FRACC. PLAZA GUADALUPE	PRESIDENTE	2019 - A LA FECHA
ASOCIACION VECINAL FRACC. PLAZA GUADALUPE	PRESIDENTE	1995 - 1998
SUPLENTE SMO. GENERAL SINTE SECC. 16	SUPLENTE SMO. GENERAL	1986 - 1988

***NOTA:** DOCUMENTO ELABORADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.